


No. CHEQUE:	FECHA CHEQUE: 08/11/2024	
NOMBRE:	OSWALDO GARCIA MARTIN	2024 000527
ÁREA:	01 DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN	
PERÍODO:	11 de Noviembre de 2024	22 de Noviembre de 2024
JUSTIFICACIÓN: VIÁTICOS AL MUNICIPIO DE CHAPALA PARA LLEVAR VISITA DE AUDITORÍA A FRACCIONAMIENTOS Y/O ACCIONES URBANÍSTICAS		


PARTIDA	CONCEPTO	REFERENCIA	DED.	IMPORTE	RETEN. E IMP.	IVA	TOTAL
3751	ALIMENTOS RESTANDO LOS DEL 18 DE NOVIEMBRE.	496-16-11A	D	\$3,908.61	0.00	\$0.00	\$3,908.61
3751	GASOLINA	496-16-11B	D	\$2,669.88	0.00	\$0.00	\$2,669.88
TOTALES				\$6,578.49	0.00	\$0.00	\$6,578.49

Se elimina la firma por ser considerada un dato personal identificable de conformidad a los Lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas; Quincuagésimo sexto, Quincuagésimo séptimo y Quincuagésimo octavo, así como por los artículos 21.1 de la LTAIPEJM2 y 3 fracción IX de la LPDPPSOEJM


ELABORÓ



AUTORIZÓ



SALED VELÁZQUEZ NANDE
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN



HUGO EFRAIN QUEZADA MORALES
JEFE DE DEPARTAMENTO

ASEJ

AUDITORÍA SUPERIOR
DEL ESTADO DE JALISCO
PODER LEGISLATIVO

RECIBO DE VIÁTICOS
Dirección General de Administración

Con fecha 8 de noviembre del 2024, recibí de la Auditoría Superior del Estado de Jalisco la cantidad de **\$11,165.28**

Once mil ciento sesenta y cinco 28/100 M.N.

para estar en posibilidad de cumplimentar la comisión asignada en el municipio de Chapala, por el periodo comprendido del 11 al 22 de noviembre del año en curso, consistente en auditoría a fraccionamientos y/o acciones urbanísticas.

La cantidad previamente indicada, se desglosa en los siguientes conceptos:

Gastos de alimentación	Lunes	Martes	Miércoles	Jueves	Viernes	Total
Desayuno	\$162.86	\$162.86	\$162.86	\$162.86	\$162.86	\$814.30
Comida	\$271.43	\$271.43	\$271.43	\$271.43	\$271.43	\$1,357.15
Cena	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
Gastos de alimentación	Lunes	Martes	Miércoles	Jueves	Viernes	Total
Desayuno	\$162.86	\$162.86	\$162.86	\$162.86	\$162.86	\$814.30
Comida	\$271.43	\$271.43	\$271.43	\$271.43	\$271.43	\$1,357.15
Cena	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
Total alimentos				\$4,342.90		

Gastos de hospedaje	Cantidad asignada por noche		Total
Noches requeridas	0		\$0.00
Total hospedaje			\$0.00

Gastos de peajes	Casetas	Total
Total casetas		\$0.00

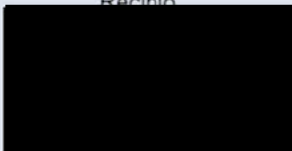
Gastos de gasolina	Lugar de comisión	Distancia en Km*	Km. Adicionales*	Núm. cilindros del vehículo	Factor de precio de gasolina	Total
	Chapala	1200	900	8.00	3.25	\$6,822.38
Precio gasolina 25.99						\$0.00
Total gasolina						\$6,822.38

Otros gastos	Concepto del gasto	Total
		\$

*Prevista en el Anexo 1 del Manual de Viáticos vigente.

** Solicitados por el área correspondiente para traslado interno.

Recibió



Oswaldo García Martín

Autorizó

Mtro. Saic Velazquez Nande
Director General de Administración

Calculó

Revisó

241620

ASEJ

AUDITORÍA SUPERIOR
DEL ESTADO DE JALISCO
PODER LEGISLATIVO

SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN
DE VIÁTICOS

Dirección General de Administración

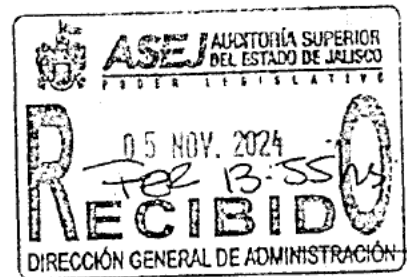
Con fundamento en los numerales 15 y 35 del Manual de Viáticos de la Auditoría Superior del Estado de Jalisco, someto a su consideración la autorización y/o reembolso de los recursos necesarios para cumplimentar la siguiente comisión:

Lugar de comisión	Periodo	Personal comisionado	Forma de traslado			Km. Adicionales traslado interno	Observaciones
			Vehículo oficial	Vehículo particular	Otro		
CHAPALA 60	11 AL 22 DE NOVIEMBRE DE 2024	ARQ. OSWALDO GARCÍA MARTÍN	X			900	Auditoría a Fraccionamientos o Acciones Urbanísticas del ejercicio fiscal 2023. Se solicita vehículo <u>pick-up</u> . El comisionado NO pernoctará en el municipio.
SAYULA 159 CAS 193	11 AL 15 NOVIEMBRE 2024	ARQ. FRANCISCO GILBERTO CASTRO LÓPEZ ING. GUILLERMO NICOLAS BARRIOS MERCADO	X			300	Auditoría a Fraccionamientos o Acciones Urbanísticas del ejercicio fiscal 2022. Se solicita vehículo <u>sedán</u> . Los comisionados NO pernoctarán en el municipio.

ESTA SOLICITUD DE VIATICOS DEL DEPARTAMENTO DE FRACCIONAMIENTOS O ACCIONES URBANÍSTICAS SUSTITUYE A LA PRESENTADA CON FECHA 22 DE MARZO DE 2024, A LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN.

Mtro. José Antonio Delgadillo Madera
Director de Responsabilidades

JADM/MGVA*



Se elimina la firma por ser considerada un dato personal identificable de conformidad a los Lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas; Quincuagésimo sexto, Quincuagésimo séptimo y Quincuagésimo octavo, así como por los artículos 21.1 de la LTAIPEJM; 2 y 3 fracción IX de la LPDPPSOEJM



GOBIERNO DE JALISCO

DE CHAPALA, JALISCO 2024 - 2027

11 NOV. 2024



ASEJ AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE JALISCO

PODER LEGISLATIVO

RECIBIDO
PRESIDENCIA

C235

3416/2024

DEPARTAMENTO DE FRACCIONAMIENTOS O ACCIONES URBANÍSTICAS

C. ALEJANDRO DE JESÚS AGUIRRE CUIEL
PRESIDENTE MUNICIPAL DE
CHAPALA, JALISCO
P R E S E N T E

En cumplimiento del Programa Anual de Actividades y Auditorías 2024 de la Auditoría Superior del Estado de Jalisco, aprobado el 08 de enero de 2024, con fundamento en los artículos 116 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 35 fracción XXV, primer párrafo y 35-Bis de la Constitución Política del Estado de Jalisco; artículos, 1 numeral 1, fracciones I y II; 5 numeral 1, fracción II; 12 numeral 1; 13 numeral 1 fracciones I, III, IV, X, XII inciso a), XV, XVIII, XIX, XX, XXII, XXIV, XXV, XXVI y XLII, 15 numeral 1; 20 numeral 1, fracciones XI, XII, XX y XXVI; 21 fracciones I y III; 23 numeral 1, fracciones IV, V y XII; 29 numerales 1, 2 y 7; 44 numeral 1, fracciones I y IV, numeral 2; 45, 46, 47, 48, y 49 de la Ley de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas del Estado de Jalisco y sus Municipios; así como los artículos 222, 223, 224, 225 y 233 de la Ley de Hacienda Municipal del Estado de Jalisco, en relación con lo preceptuado en los 116, 117 y 118 de la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; 7 fracciones II, V, VI y VII del Código Urbano para el Estado de Jalisco; artículos 1, 6, 10 primer párrafo, 15 fracciones II, III; 16 fracción II, 17 y 20 fracciones II, III, IV, V, VI inciso c) y VII, 35 fracciones V, VI, X, 37 fracciones I, II, III y XIII del Reglamento Interno de la Auditoría Superior del Estado de Jalisco, se ordena la presente visita de auditoría a la obra pública en el ramo de fraccionamientos o acciones urbanísticas, autorizándose para que se lleve a cabo por los CC. Ing. José Ernesto Paredes Cárdenas, Director de Auditoría a la Obra Pública, C.P.A. José Gerardo Fuentes Esquivel, Arq. Nallely Itzel Luna Caloca, Arq. Valeria Corral Mercado, Ing. Rubén Puga Puga, Ing. Ricardo Moisés de Alba Ritz, Arq. Francisco Gilberto Castro López, Arq. Moisés Pérez Pérez, Arq. Francisco Javier Castro García, Arq. Osvaldo Medina Hernández, Arq. Osvaldo García Martín, Ing. Silvia Goretti Sánchez Franco e Ing. Guillermo Nicolás Barrios Mercado, todos ellos servidores públicos adscritos a este órgano técnico profesional y especializado, quienes han sido comisionados durante el periodo comprendido del 11 de noviembre al 22 de noviembre 2024, para que en forma conjunta o individual, indistintamente, practiquen al Ayuntamiento, que usted preside, visita de auditoría pública, a los fraccionamientos o acciones urbanísticas, que se encuentren en proceso de tramitación y urbanización correspondientes a ejercicios fiscales anteriores; de igual modo la revisión a los fraccionamientos o acciones urbanísticas autorizados y/o recibidos en el ejercicio fiscal correspondiente del 01 de enero al 31 de diciembre de 2023.

Es importante señalar que para desahogar los trabajos inherentes a la comisión que se cita, se dotó a los auditores aludidos de lo correspondiente a viáticos y transporte.

Por lo expuesto, se le solicita a ese ente auditable dar a los visitadores las facilidades necesarias para el cumplimiento de la presente orden, así como se le solicita a usted que, dicte las instrucciones necesarias al personal de las áreas relacionadas para que proporcione la información y documentación pertinente, con el propósito de que los servidores públicos asignados puedan ejecutar la fiscalización correspondiente.

ATENTAMENTE

2024, Año del Bicentenario del Nacimiento del Federalismo Mexicano, así como de la Libertad y Soberanía de los Estados

Guadalajara, Jal., a 04 de noviembre de 2024



DR. JORGE ALEJANDRO ORTIZ RAMÍREZ
AUDITOR SUPERIOR DEL ESTADO DE JALISCO

C.c.p.- Mtra. Esmeralda del Socorro Larios Fernández.- Auditora Especial de Cumplimiento Financiero.
C.c.p.- Mtro. José Antonio Delgadillo Madera.- Director de Responsabilidades.
C.c.p.- Expediente del Despacho del Auditor Superior del Estado de Jalisco.
ESLF/JADM/JGFE*

11 NOV. / 24
RC-AS-SP-003
R-3 / TD: RE

Recibi Original

ASEJ

AUDITORÍA SUPERIOR
DEL ESTADO DE JALISCO
PODER LEGISLATIVO

INFORME PORMENORIZADO DE COMISIÓN

Dirección General de Administración

En cumplimiento a lo establecido por el artículo 29 de la Ley de Austeridad y Ahorro del Estado de Jalisco y sus Municipios, así como las demás disposiciones relativas a la comprobación de gastos del Manual de Viáticos de la Auditoría Superior del Estado de Jalisco y otros ordenamientos legales aplicables; me permito informar lo siguiente:

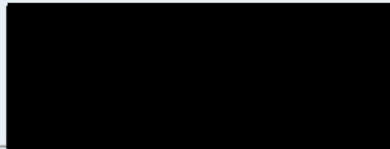
Lugar de comisión	Chapala, Jalisco
Fecha de comisión	11 al 22 de noviembre de 2024
Objetivo	Visita para inicio de Auditoría a Fraccionamientos y/o Acciones Urbanísticas ejercicio fiscal 2023
Resultados obtenidos	Inicio de Auditoría a Fraccionamientos y/o Acciones Urbanísticas ejercicio fiscal 2023

Gastos erogados

Concepto	Descripción	Total
Alimentación		\$3,908.61
Hospedaje		\$0.00
Peajes		\$0.00
Gasolina	Facturas número BB1130345 y BB1135000	\$2,669.88
Otros		\$0.00

Se adjuntan los comprobantes correspondientes, manifestando que las cantidades otorgadas por concepto de alimentación fueron empleadas en su totalidad para tal efecto.

Guadalajara, Jalisco, a 26 de noviembre de 2024



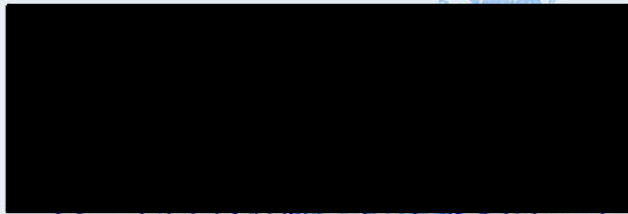
Oswaldo García Martín

Se elimina la firma por ser considerada un dato personal identificable de conformidad a los Lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas; Quincuagésimo sexto, Quincuagésimo séptimo y Quincuagésimo octavo, así como por los artículos 21.1 de la LTAIPEJM, 2 y 3 fracción IX de la LPDPPSOEJM

Chapala, Jalisco, a 22 de noviembre de 2024

Auditoría Superior del Estado de Jalisco.
Presente.

A solicitud del interesado y para los fines que sean procedentes, manifiesto que el Arq. Oswaldo García Martín estuvo presente en este municipio, desempeñando la comisión que le fue encomendada por el periodo comprendido del 11 al 22 de noviembre de 2024.



Se elimina la firma por ser considerada un dato personal identificable de conformidad a los Lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas; Quincuagésimo sexto, Quincuagésimo séptimo y Quincuagésimo octavo, así como por los artículos 21.1 de la LTAIPEJM; 2 y 3 fracción IX de la LPDPPSOEJM

C. OCTAVIO MARTÍN FLORES LÓPEZ
INSPECTOR ADSCRITO A LA DIRECCIÓN
DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO URBANO
DEL H. AYUNTAMIENTO DE CHAPALA, JALISCO

*Favor de llenar la presente una vez concluida la comisión y anotar estrictamente los días de estancia de la persona comisionada, estampando el sello de la Dependencia correspondiente.

COMBUSTIBLES GUADALAJARA
 E.S. 02529
 CGU660423AS6
 SIIC 0000105487
 TEL. (33) 3616 - 4000
 601 GENERAL DE LEY PERSONAS MORALES
 PERMISO CRE: PL/1177/EXP/ES/2015



COMPROBANTE DE INGRESO	
Referencia:	BB1135000
Folio Fiscal:	06818981-6104-483B-837F-EB3627EBA8D6
Certificado:	00001000000510186200
Certificado SAT:	00001000000507237013
Fecha de emisión:	2024-11-22T12:25:05
Fecha de certificación:	2024-11-22T12:25:39
Lugar de expedición:	44150
Exportación:	01

RECEPTOR:
 AUDITORIA SUPERIOR DEL ESTADO DE JALISCO
 ASE0901016N4
 Domicilio Fiscal : 44190
 Regimen Fiscal : 603 PERSONAS MORALES CON FINES NO LUCRATIVOS
 AV NIÑOS HEROES 2409 MODERNA
 GUADALAJARA JALISCO MEXICO 44190
 Uso CFDI : G03 GASTOS EN GENERAL

EMITIDO EN:
 COMBUSTIBLES GUADALAJARA
 CGU660423AS6
 AV. NIÑOS HEROES 2386 COL. BARRERA
 GUADALAJARA, JALISCO MEXICO C.P. 44150

CANTIDAD	UNIDAD	CLAVE	OBJETOIMP	DESCRIPCION	PRECIO	IMPORTE
51.000	LTR	15101514	02	MAGNA	21.4545	1,094.19

CANTIDAD CON LETRA:
 MIL DOSCIENTOS SESENTA Y CUATRO PESOS 81/100 M.N.
METODO Y FORMA DE PAGO:
 PUE PAGO EN UNA SOLA EXHIBICION / 04 TARJETA DE CREDITO

SUBTOTAL:	1,094.19
002 IVA (16.00 %)	170.62
TOTAL	1,264.81

ESTE COMPROBANTE AMPARA LAS SIGUIENTES TRANSACCIONES:

0400906761



SELLO DIGITAL DEL EMISOR
 XmJwRqfTqg4BoL6Ih60jWUEAcE5yaipGuqnv5FfTC/fb+vt01Ewqp+oh+riBJUeFtXnAz1vOHky7Z5kMHAaHOZU/LYjFODnYM0e2t6XOGDFPcc106XI/287fZWs5z5iuUYbULnPhT2FCvx6fR0ZK0kn3DkAI62oVXeogolt5xeNXXttIbfmo5J5dfTy0bnAugQJlx6AazLDZ90AZ1PgJdaCMYoLt76poPrugX63YeJknGFhWQGu3tvI9JmGcXUWo+hx+j9IN1X6iceWWURgD1Yt+kxWHu0GNpWqo6JNXcoyU84FTgL0kpOtoslwfX1lbSYmoxiFoz/RXibvAiIHg==

SELLO DEL SAT
 h2ANXk/+8zX+H4RmdtWZJZl/++XX1dV7mgkgKvYcda5mIGHRzOSVh3CmrFGcpftrHSJW/9fPuLAigThwZnlqCCYTOp5yRnroRwR6aENPZ+kxHlK9N4mHLqCWNS8nCV8D5eQzkWIoarlS4KikjRLwY3VVMer6CCr4rdCSFphtG90C2jvh8AsX0KxdUvwypwB101W01TEeBVWjafxwsrNIUDjKmu/vt0992My2FpPE53fxyLHdu2hAggcxv2Gs8rzzTyErcZx07mm20epjX2Z90CGBJReq0Uk9rZHrau0ew5sb4k5qyTNCHWvTdaSIUFD+z5Xa8oCUTic7FKyM+ma==

CADENA ORIGINAL DEL COMPLEMENTO DE CERTIFICACIÓN DIGITAL DEL SAT

||1.1|06818981-6104-483B-837F-EB3627EBA8D6|2024-11-22T12:25:39|XmJwRqfTqg4BoL6Ih60jWUEAcE5yaipGuqnv5FfTC/fb+vt01Ewqp+oh+riBJUeFtXnAz1vOHky7Z5kMHAaHOZU/LYjFODnYM0e2t6XOGDFPcc106XI/287fZWs5z5iuUYbULnPhT2FCvx6fR0ZK0kn3DkAI62oVXeogolt5xeNXXttIbfmo5J5dfTy0bnAugQJlx6AazLDZ90AZ1PgJdaCMYoLt76poPrugX63YeJknGFhWQGu3tvI9JmGcXUWo+hx+j9IN1X6iceWWURgD1Yt+kxWHu0GNpWqo6JNXcoyU84FTgL0kpOtoslwfX1lbSYmoxiFoz/RXibvAiIHg==|00001000000507237013||

ASEJ
 27 NOV. 2024
 Osvaldo Carda Martín
 FACCIÓN

Este documento es una representación impresa de un CFDI v4.0



26 NOV. 2024

Nombre: *Osvaldo Carda Martín*

OPERADO

OPERADO
 Fondo Revolvente

Transferencias y Asignaciones Estatales
2024

COMBUSTIBLES GUADALAJARA
 E.S. 02529
 CGU660423AS6
 SIIC 0000105487
 TEL. (33) 3616 - 4000
 601 GENERAL DE LEY PERSONAS MORALES
 PERMISO CRE: PL/1177/EXP/ES/2015



COMPROBANTE DE INGRESO	
Referencia:	BB1130345
Folio Fiscal:	1B1C623A-5139-47A2-A24C-A21ABDDF2102
Certificado:	00001000000510186200
Certificado SAT:	00001000000507237013
Fecha de emisión:	2024-11-14T14:07:19
Fecha de certificación:	2024-11-14T14:07:53
Lugar de expedición:	44150
Exportación:	01

RECEPTOR:
 AUDITORIA SUPERIOR DEL ESTADO DE JALISCO
 ASE0901016N4
 Domicilio Fiscal : 44190
 Regimen Fiscal : 603 PERSONAS MORALES CON FINES NO LUCRATIVOS
 AV NIÑOS HEROES 2409 MODERNA
 GUADALAJARA JALISCO MEXICO 44190
 Uso CFDI : G03 GASTOS EN GENERAL

EMITIDO EN:
 COMBUSTIBLES GUADALAJARA
 CGU660423AS6
 AV. NIÑOS HEROES 2386 COL. BARRERA
 GUADALAJARA, JALISCO MEXICO C.P. 44150

CANTIDAD	UNIDAD	CLAVE	OBJETOIMP	DESCRIPCION	PRECIO	IMPORTE
56.656	LTR	15101514	02	MAGNA	21.4545	1,215.53

CANTIDAD CON LETRA:
 MIL CUATROCIENTOS CINCO PESOS 07/100 M.N.
METODO Y FORMA DE PAGO:
 PUE PAGO EN UNA SOLA EXHIBICION / 04 TARJETA DE CREDITO

SUBTOTAL:	1,215.53
002 IVA (16.00 %)	189.54
TOTAL	1,405.07

ESTE COMPROBANTE AMPARA LAS SIGUIENTES TRANSACCIONES:
 0400905285



SELLO DIGITAL DEL EMISOR
 gQafk9uhLvWcUAd36G5RTQPLkklpKXqnMruZNYao8r65NM6O1lok86yRjRoHiB4xtsclh8KYUPrvw70aUGsvLT/JR+RY/PLVWKKYCaABHUQpqc/yLKDMYrTtyjvB5Y2/8YWZu0n8PgHXttVJWKOovokf7257F45rmpj6NCjNSknhTYEe+4Kb6K/JINSQXZHGLGtnuaEZ1yXj5Je8x1LrEMwCqngD4j6FDEIhY5hHbL52qtKk3TM/Z3zfjWzwd6BjR94ac2SkqgRG15B70nroFOOymG6+WpppsT1918RE3510jnz21+xFav/6b42fPIjBjWMEeViOBQlijVz17AJhtQ==

SELLO DEL SAT
 Q3hOfvBJIpb2qYMMIcQZDW+hZQzVxVcymT/mIjRVnSfegg44Iin6xChrXRJCx7DIJXG/04ZJvBvSvftbhwVF+T87FrtSrMGEARsnWUzn71bSUMGcmiFNzhjfgkwrTcid2AEmAyAS4q10QjXD4Sj43JM+H3S8caPQXkPLCa8VHAGLEJ21d5dB7oBilHoELull08u5bvjZ05cjXpYu2B9N/6RPLHLR/cSz7VzZXRFP2bThECm3HDbHniOQtmuNTjTBywQpZV331bCrD4nYSndtBX:VXpPjrwV1LW3EsunuH35YGVahFDxsrqHnTkdCjSINR6EjXmbjAyPe+1mcb4Yiw==

CADENA ORIGINAL DEL COMPLEMENTO DE CERTIFICACIÓN DIGITAL DEL SAT
 ||1.1|1B1C623A-5139-47A2-A24C-A21ABDDF2102|2024-11-14T14:07:53|gQafk9uhLvWcUAd36G5RTQPLkklpKXqnMruZNYao8r65NM6O1lok86yRjRoHiB4xtsclh8KYUPrvw70aUGsvLT/JR+RY/PLVWKKYCaABHUQpqc/yLKDMYrTtyjvB5Y2/8YWZu0n8PgHXttVJWKOovokf7257F45rmpj6NCjNSknhTYEe+4Kb6K/JINSQXZHGLGtnuaEZ1yXj5Je8x1LrEMwCqngD4j6FDEIhY5hHbL52qtKk3TM/Z3zfjWzwd6BjR94ac2SkqgRG15B70nroFOOymG6+WpppsT1918RE3510jnz21+xFav/6b42fPIjBjWMEeViOBQlijVz17AJhtQ=||00001000000507237013||

16 NOV. 2024
 Osvaldo Martín
 [Redacted]

Este documento es una representación impresa de un CFDI
 CFDI v.0.0

26 NOV. 2024

Nombre: Osvaldo Martín

OPERADO
 Fondo Revolvente

OPERADO
 Transferencias y Asignaciones Estatales
 2024